

**LISTADO DE BAREMACIONES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CONDUCTOR/A DE BARREDORA
DEL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA**

Concluido el proceso de baremación de méritos en la fase de concurso, para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Conductor/a de Barredora, y conforme a las Bases que rigen la convocatoria, a continuación se relacionan los/as admitidos/as, y la puntuación obtenida de mayor a menor, y son:

Nº	Nombre y Apellidos	Total Puntuación
1	Juan Agustín Sánchez-Migallon Fdez	6,20
2	Serafín Gómez-Calcerrada Martín-Buitrago	4,20
3	Jesús Roncero Tajuelo	3,70
4	Santiago Illescas García-Arias	3,20
5	Francisco Antonio Fernández-Cañadas Viso	3,00
6	José Luis Iniesta Rodríguez-Palancas	2,53
7	Juan Pedro Corrales Díaz-Pavón	2,10
8	María Asunción Muñoz Ramírez	1,95
9	Jesús Nicomedes Fdez-Cañadas García-Escribano	1,20
10	Francisco Úbeda Fernández-Pinilla	0,75
11	Diego Ponce Collado	0,60
12	Felipe Jiménez Romero	0,50
13	Mercedes Gema Gómez-Calcerrada Romero	0,50
14	Ana Belén González-Ortega Tajuelo	0,45
15	María Sagrario Fernández-Verdugo Cano	0,45
16	María Teresa Morote Álvarez	0,40
17	María Iniesta García-Miguel	0,35
18	María Fca García-Navas López de Cuellar	0,30
19	María Gema García-Navas Martínez	0,30
20	Francisco Almoguera Romero	0,25
21	Ángel Antonio Días-Pavón Elvira	0,25
22	Eusebio García-Miguel Jiménez	0,20
23	Miguel Ángel Muñoz Ramírez	0,20
24	Moisés García-Navas Iniesta	0,15
25	Ana Dolores Martín-Fontecha Romero	0,10
26	Jesús Ignacio Martín-Buendía Glez-Roman	0,10
27	Jesús Sánchez Cuenca	0,10
28	Rafael Trigo Flores	0,10

29	Estefania Martín-Lorente Portillo	0,10
30	Jesús Gómez-Calcerrada Garrido	0,00
31	Jesús Callejas Requena	0,00
32	Carlos Maestro Villahermosa	0,00
33	Sara de Molina Merino	0,00
34	Ismaail El Yaakoubi	0,00
35	Bonifacio Martín de Ruedas Díaz-Flores	0,00
36	Sandra Chico Palomino	0,00
37	Jaime García-Hidalgo López-Serrano	0,00
38	Teogenes Talavera Gallego	0,00
39	Santiago Ramírez del Pozo Fdez-Baillo	0,00
40	José Ángel Corrales Rubio	0,00
41	Milagros Talavera Valdepeñas	0,00
42	Ángel Luis Sánchez Martín-Lorente	0,00

Revisada la documentación correspondiente a la candidata **NAOUAL JARDAN NO SE PROCEDE A LA BAREMACIÓN**, ya que se comprueba que en la documentación que aporta no presenta Certificado de Homologación de Estudios obligatorio (*Según el apartado Segundo de las Bases Reguladores*).

En relación a la puntuación detallada de cada uno de los aspirantes, se propone al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Herencia la constitución de la Bolsa de Trabajo para eventuales contrataciones, de mayor a menor puntuación obtenida, conforme a la relación anterior; teniendo en cuenta en base al punto Noveno de las Bases Reguladoras, que en caso de empate, se procederá a dirimir el empate mediante sorteo público entre los/las aspirantes que se encuentren en situación de empate mediante insaculación.

En Herencia, a 05 de Septiembre de 2016.